

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Educación Social</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>22 de julio de 2022</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante a continuación se detallan **requerimientos o recomendaciones de mejora**, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben adoptar las medidas necesarias para conseguir la disminución del número de alumnos por grupo. La universidad se compromete e sus alegaciones a adoptar las medidas necesarias para solucionar este tema.
- Se debe asegurar que los sistemas de evaluación y calificación implementados son coherentes con lo establecido en las guías docentes. La Universidad en sus alegaciones mantiene un compromiso firme sobre la revisión y actualización de las guías académicas.
- Se recomienda que se haga un seguimiento del desarrollo del doble grado para poder valorar su desarrollo y se resuelvan las dificultades señaladas en este informe. La Universidad en sus alegaciones informa que se ha acordado llevar a cabo un proceso de evaluación y de seguimiento con los estudiantes que estén cursando la doble titulación, que será coordinado específicamente por el Director Académico de Grado.
- Se recomienda analizar a qué se debe la menor satisfacción del alumnado en relación a los servicios de orientación y de apoyo y tomar medidas para que estas actividades se desarrollen de forma más satisfactoria para este colectivo. En sus alegaciones la Universidad informa de las actividades que está llevando a cabo a este respecto, señalando que es un tema que les preocupa, y por ello ya está siendo objeto de análisis por la comisión de calidad del título y por la coordinación del mismo.
- Se recomienda potenciar la orientación investigadora del profesorado y en especial para aquellos docentes que no tienen reconocido ningún sexenio de investigación. La Universidad se compromete a reforzar esfuerzo en este sentido y a instar y seguir acompañado a sus docentes a que se impliquen y lideren actividades de investigación en la Educación Social.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En sus alegaciones, la Universidad de Salamanca se compromete a seguir trabajando en la introducción de mejoras en el modelo de evaluación docente del Programa DOCENTIA, con el fin de que pueda ser certificado próximamente.

Estos aspectos será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa del título.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p>

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

**Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso es adecuado a las necesidades sociales y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional. Se valora positivamente las relaciones que se mantienen con el Colegio de Educadores Sociales de Castilla y León, que contribuyen a reforzar los vínculos del título con el perfil profesional.

La demanda de plazas refleja el interés social del título y su atractivo profesional. Se trata de un título elegido en primera opción por la mayoría del estudiantado. El perfil de egreso permite una buena inserción en el mercado de trabajo y una oferta de optativas para una diversidad de perfiles profesionales de acuerdo a las demandas del mercado laboral y las demandas socio-profesionales.

Sin embargo, se cuestiona la adecuación de ofertar un Doble Título de Educación Social e Información y Documentación, ya que se consideran perfiles profesionales distintos. Si bien el grado en Educación Social responde a necesidades sociales y profesionales, no se aprecia lo mismo de la doble titulación. El número de estudiantes en la doble titulación es bajo (5, 6 y 12 en los últimos cursos académicos). La Universidad en sus alegaciones informa que se ha debatido sobre la vigencia del interés académico, científico y profesional, acordándose un proceso de evaluación y de seguimiento con los estudiantes que estén cursando la titulación, que será coordinado específicamente por el Director Académico de Grado (dependiente del Vicerrectorado de Calidad y Enseñanzas de Grado).

**1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Estándares:

**Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en

*cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Según la memoria verificada se ofertan 80 plazas de nuevo ingreso cada curso. Desde el curso 2017-2018, de esas 80 plazas se reservan 5 destinadas al doble grado de Educación Social - Información y Documentación. En los cursos 2019-2020 y 2020-2021 se han superado las 80 plazas de nuevo ingreso (81 y 85 respectivamente), precisamente por problemas de gestión del Grado en Información y Documentación que desembocaron en que admitieron a más estudiantes. Según se ha constatado en la visita se trata de un error puntual.

En el anterior proceso de renovación de la titulación, se recomendó disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso (o dividir los grupos clase) para poder implementar de forma adecuada los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de verificación del título. Esta cuestión no se ha resuelto y los problemas derivados de un único grupo grande siguen existiendo. No obstante, han adoptado algunas medidas que han contribuido a aliviar la situación, aunque no la

resuelven. Entre ellas, el reconocimiento de una carga docente de 7,5 créditos ECTS al profesorado para que puedan desdoblar grupo para las prácticas. En el curso de la visita también se informa de que llevan años planteando una solicitud al Rectorado para el desdoble de grupos en mañana y tarde, pero no cuentan con suficiente personal docente para llevarlo a cabo. Se deben adoptar las medidas necesarias para conseguir la disminución del número de alumnos por grupo.

La universidad en sus alegaciones insiste que se trata de una cuestión en la que se seguirá trabajando para establecer y aplicar las medidas que sean necesarias en coordinación con los Vicerrectorados de Calidad y Enseñanzas de Grado y de Ordenación Académica y Profesorado para desdoblar grupos, y en todo caso, se compromete a continuar trabajando e incidiendo en que todas las asignaturas obligatorias tengan las clases prácticas organizadas en grupos más reducidos, lo que supone una mayor carga académica para el docente, pero también le permite trabajar con un menor número de estudiantes e implementar otras metodologías para el aprendizaje.

Se han cumplido los requisitos de acceso establecidos por la universidad. Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

La implantación del título y la organización del programa se han realizado según la planificación docente.

La valoración general de la organización del plan de estudios por parte de los estudiantes es adecuada (promedios entre 3.10 y 3.56). El autoinforme señala como punto débil que no pueden activar todas las optativas que quisieran por problemas de sobrecarga de trabajo en los departamentos y por problemas en la definición de los mejores horarios para impartirlas. Se han llevado a cabo diferentes opciones (oferta de asignaturas en horario de mañana y tarde; o, como es el caso actualmente, oferta solo de mañana por lo que se reduce la optatividad, dado que hay horarios que coinciden), pero ninguna parece resolver el problema. Además, en el curso de la visita, se constata que es uno de los elementos más críticos en la percepción de los estudiantes. Los comentarios no solo afectan al número de optativas y a los horarios, sino que plantean que sería necesario también incorporar otros contenidos. De hecho, en la encuesta de satisfacción a estudiantes del curso 2020-2021 la valoración de la oferta de optativas está por debajo de la media de la universidad (uno de los pocos indicadores que se encuentra en esta circunstancia, promedios comprendidos entre 2.19 y 2.90).

Se valoran positivamente las mejoras realizadas en las Guías y su difusión en Stadium. Se ha atendido, por tanto, a la recomendación de la anterior evaluación en la que se sugería optimizar la gestión y difusión de algunas guías docentes. Asimismo, existe una moderada satisfacción entre el colectivo de estudiantes con el nivel de cumplimiento de los programas (promedios entre 3.59 y 3.93).

La implantación del programa de doble Grado en Educación Social y en Información y Documentación se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada titulación. Sin embargo, la implantación del doble grado ha supuesto modificaciones tanto en la planificación como en la secuenciación de asignaturas para poder combinar los dos grados. Como se reservan

muy pocas plazas, no se ha creado un grupo aparte, lo que hace que convivan en un mismo grupo situaciones diversas. En el curso de la visita la existencia de problemas de coordinación interfacultades. Por todo ello, se recomienda que se haga un seguimiento del desarrollo del doble grado para poder valorar su desarrollo y si se resuelven las dificultades ya señaladas.

En lo relativo a la coordinación, se han presentado evidencias de numerosas reuniones de coordinación del profesorado (reuniones de coordinadores/as de curso). Asimismo, este aspecto se encuentra moderadamente bien evaluado por los/as estudiantes (promedios entre 3.09 y 3.48) y por el profesorado (promedios entre 3.20 y 3.48). El Comité de Calidad del Título incorpora a una representación de estudiantes que participan en el proceso de implantación.

Se señala como punto débil en el autoinforme la coordinación horizontal para evitar solapamientos y sobrecarga de trabajo de los estudiantes en momentos concretos del calendario anual. Este hecho también aparece en la entrevista con estudiantes y egresados, aunque se destaca su carácter puntual.

En relación a las prácticas externas, el autoinforme da cuenta de algunas medidas adoptadas todas en consonancia con las recomendaciones del informe de la primera renovación (mejorar la coordinación entre el centro y los tutores/as profesionales). En la actualidad, de acuerdo con la información proporcionada por estudiantes y egresados se constata una mejora de la oferta de prácticas y se destaca positivamente el proceso de selección de entidades, así como la diversidad y variedad de entidades. Del mismo modo, en la entrevista con tutores y empleadores se ha comprobado el alto grado de satisfacción con la gestión de las prácticas y con el nivel que aportan los y las estudiantes al incorporarse a la entidad.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La información pública del título es suficiente, relevante y comprensible. Las dos páginas webs que existen son accesibles, de fácil manejo y no proporcionan información contradictoria. No obstante, se detectan algunos aspectos puntuales a mejorar en la web institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la guía académica del curso 2021-2022, en la sección de “adaptación al grado” se remite al calendario de exámenes del curso 2021-2022.</li> <li>- En los horarios de tutoría para el curso 2021-2022, aparecen los horarios del curso anterior.</li> </ul> <p>Estos aspectos deben ser revisados y corregidos a fin de proporcionar información actualizada y congruente.</p> <p>La información pública es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.</p> <p>Toda la información es fácilmente accesible y localizable. La estructura de la página web es muy clara, aunque el enlace para realizar sugerencias/reclamaciones es poco visible y no está vinculado al título.</p> <p>Las guías docentes están disponibles, actualizadas y corresponden con lo establecido en la Memoria verificada.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para <b>evaluar y mejorar la calidad</b> de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de <b>seguimiento</b> del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la <b>toma de decisiones</b> en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la <b>recogida y análisis continuo</b> de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las <b>sugerencias, quejas y reclamaciones</b>.</p>					
Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

El SGIC del título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo al Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster Universitario, y genera información relevante y suficiente del programa para su evaluación y mejora continua. Se recomienda revisar el enlace al SGIC en la Memoria Verifica ya que no permite su consulta.

De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integrando los nuevos.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) se encuentra constituida y entre sus miembros existen representantes de todos los grupos de interés. La CCT se reúne de manera sistemática al menos una vez cada curso académico. Con el fin de una mayor transparencia, se recomienda indicar en sus actas el grupo de interés al que pertenecen los miembros de la comisión asistentes.

El título dispone de Informes de Seguimiento donde en base a la información e indicadores aportados por el SGIC se realiza un análisis del título y se establece un plan de mejoras y su seguimiento.

El SGIC cuenta con procesos de recogida de datos que permiten una generación sistemática y suficiente de información para el análisis y valoración del título. En especial de los indicadores académicos y de satisfacción. La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de datos e indicadores del título que se ponen a disposición de los responsables del título. La información aportada por el SGIC es utilizada en el análisis del título, así como en los procesos de renovación de la acreditación y mejora del título

El título tiene implantadas las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida por el profesor. Se recomienda que estas encuestas se realicen con carácter anual.

El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de su graduación. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro.

Para la asignatura de Prácticas Externas no se dispone de encuestas de satisfacción. Se recomienda que se desarrollen encuestas de satisfacción para la asignatura de Prácticas Externas y para los tutores de las mismas.

Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado. En sus alegaciones, la Universidad de Salamanca se compromete a seguir trabajando en la introducción de mejoras en el modelo de evaluación docente del Programa DOCENTIA, con el fin de que pueda ser

certificado próximamente.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Se recomienda continuar fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas con el fin de garantizar la realización de los informes de resultados, así como que sus resultados tengan representatividad estadística.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web de la universidad y de la Facultad Se ha habilitado en la Sede Electrónica de la universidad un procedimiento de Quejas y Sugerencias, este aspecto se valora de manera positiva.

Igualmente, se pueden realizar quejas y sugerencias a través de la dirección del título y de la Comisión de Calidad. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título. Se da respuesta detallada de las actuaciones llevadas a cabo para cada una de las recomendaciones que contenía el informe de la primera renovación del título. Sobre la reducción de la oferta de nuevo ingreso o la división en grupos solo se ha procedido a dividir en dos el grupo para la realización de las horas de práctica de las asignaturas obligatorias.

Se ha conseguido mejorar indicadores como la tasa de abandono, las tasas de éxito y rendimiento, y atendiendo a las encuestas de satisfacción de los estudiantes se observa un nivel aceptable de satisfacción, superior a la media de la Universidad aunque inferior a la media del centro en prácticamente la totalidad de los indicadores.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El profesorado adscrito al título se ha mantenido en número y dedicación dentro de lo previsto en la memoria de verificación (32 profesores/as). Durante el curso 2019-2020 más del 75% del PDI era personal permanente. En el periodo objeto de evaluación ha aumentado ligeramente la proporción de personal docente permanente (24 de 37 al inicio del periodo y 25 de 36 al final), fundamentalmente por el aumento de docentes con vinculación PCD. Esta tendencia se ha acompañado con un aumento de la figura de profesorado asociado (de 3 a 9) y su presencia mayoritaria entre los docentes con vinculación no permanente (respecto del curso 2017-2018, ha disminuido la participación de profesorado ayudante y de personal en formación). Se recomienda analizar la situación respecto de la oferta de optativas porque se señala que los departamentos no tienen capacidad para asumir la impartición de nuevas asignaturas. Del mismo modo, se señala como un punto débil el gran tamaño de los grupos lo que dificulta la labor docente. Considerando las características del título, especialmente el elevado número de estudiantes, la plantilla no es del todo suficiente. Si bien la docencia se desarrolla adecuadamente, sería necesario garantizar un número menor de estudiantes por grupo y que este desdoble fuera asumido con nuevas contrataciones, para no sobrecargar al profesorado actual.

De los 36 docentes que integraban el PDI del título en el curso 2019-2020, 7 no tenían doctorado. De este PDI, 14 tiene reconocimiento de experiencia investigadora con algún sexenio.

De los 36 docentes en el curso 2019-2020 se evaluaron 25 obteniendo buenos resultados. El PDI del título participa suficientemente en planes de formación.

Su cualificación docente se valora positivamente, al contar la mayor parte del profesorado con un importante volumen de quinquenios reconocidos. En el anterior proceso de renovación de la acreditación, se recomendó potenciar la investigación entre algunos/as docentes. En el autoinforme se indican algunas medidas adoptadas para dar respuesta a esta sugerencia pero, en la actualidad, existe un número alto de profesores/as que no tienen ningún sexenio pese a tener suficiente antigüedad docente. Se recomienda potenciar la orientación investigadora del profesorado y en especial para aquellos docentes que no tienen reconocido ningún sexenio de investigación. La Universidad se compromete a reforzar esfuerzo en este sentido y a instar y seguir acompañado a sus docentes a que se impliquen y lideren actividades de investigación en la Educación Social.

Por otra parte, de acuerdo con lo indicado en el autoinforme y con las evidencias aportadas, el profesorado tiene un notable nivel de participación en cursos de formación y en proyectos de investigación y de innovación docente, si bien en los listados proporcionados como evidencia no aparece el profesorado del departamento MIDE. Las encuestas del alumnado respecto a la actividad docente de sus profesores/as también muestran niveles medios y altos de satisfacción.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
En el autoinforme se señala como punto débil "el excesivo número de alumnos por grupo" en relación con la capacidad de los espacios. También se señala que esto puede afectar a la calidad de					

esos espacios. De hecho, en la encuesta de satisfacción de estudiantes del curso 2020-2021, destacan obteniendo porcentajes de satisfacción bastante por debajo de la media del centro y de la media de la universidad los siguientes indicadores: "espacios para el trabajo en grupo" y "Laboratorios, talleres, espacios de prácticas". Con menor distancia y de especial relevancia dada la situación actual también aparece el indicador "Experiencia con el ecosistema tecnológico para la docencia en línea: plataforma virtual, sistema de videoconferencia, etc. (carácter intuitivo, de fácil manejo, acceso desde distintos dispositivos)". También está en esta situación el indicador "canales para realizar sugerencias y quejas"). Sin embargo, se valoran bien los fondos bibliográficos para el estudio.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título.

En relación con los servicios de apoyo, estos se consideran adecuados y reciben valoraciones positivas por parte de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Durante algunos cursos académicos (2018-2019 y 2020-2021), los ítems referidos a las actividades de orientación profesional y apoyo al estudio han obtenido promedios por debajo del valor 3. Se recomienda analizar a qué se debe esta menor satisfacción del alumnado y tomar medidas para que estas actividades se desarrollen de forma más satisfactoria para este colectivo. En sus alegaciones la Universidad informa de las actividades que está llevando a cabo a este respecto, señalando que es un tema que preocupa, y por ello ya está siendo objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y por la coordinación del mismo. Destacando que en la actualidad, se está trabajando en la evaluación de las actividades realizadas en el marco del Plan y se pretende seguir favoreciendo la difusión de actividades y la participación del alumnado en las actividades complementarias organizadas.

Igualmente debe hacerse con los canales para realizar quejas y sugerencias, ya que en este aspecto también se detecta una menor satisfacción sostenida a lo largo de varios cursos.

En relación con la oferta de prácticas, los promedios de satisfacción del alumnado son, por lo general, más bajos que los obtenidos en otros ítems y en los cursos 2017-2018 y 2020-2021 están por debajo del valor 3.

#### **4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### **4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de*

*Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos del título y su perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES. Se han analizado las evidencias presentadas para distintas asignaturas y el TFG y se observa la coherencia entre las competencias previstas, el desarrollo de tareas de aprendizaje y su evaluación/calificación. La satisfacción del profesorado con la asimilación de los aprendizajes por parte del alumnado es también adecuada.

Se han atendido las recomendaciones del anterior informe de renovación de la acreditación, relativas a la revisión de los criterios de evaluación de las Memorias de Prácticas y de los Trabajos de Fin de Grado para favorecer una aplicación de los mismos más homogénea por parte del profesorado. La creación de la rúbrica para los TFG, así como los cambios introducidos en el procedimiento de defensa y evaluación contribuyen a que la evaluación sea actualmente más coherente y completa. Algo parecido sucede con las prácticas externas, aunque en este caso la guía didáctica no especifica qué porcentaje de la calificación corresponde al tutor académico y al tutor profesional.

Las actividades formativas y la metodología recogidas en las guías docentes de las distintas asignaturas se consideran adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

Los sistemas de evaluación aplicados, así como los criterios, son diversos y adecuados para la valoración de los aprendizajes. Existe satisfacción por parte del alumnado respecto a los criterios y métodos de evaluación, estando comprendidos los promedios en el intervalo 3.10 y 3.56 en las encuestas realizadas en los cursos objeto de evaluación. Aunque la valoración de los estudiantes sobre el cumplimiento de los programas es satisfactoria (valores comprendidos entre 3.59 y 3.93), se ha detectado que existen algunas discrepancias entre los criterios de calificación comprometidos en las guías docentes y los aplicados en la práctica. Debe asegurarse que los sistemas de evaluación y calificación implementados no contradicen lo establecido en las guías docentes. La Universidad en sus alegaciones mantiene un compromiso firme sobre la revisión y actualización de las guías académicas, en el sentido de trabajar sistemas coherentes de evaluación que favorezcan el desarrollo de las competencias que se presentan en la memoria de la titulación.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de egresados de la titulación ha ido ligeramente en aumento y continúa siendo elevado. Las notas de corte de acceso al título, han aumentado.

Las tasas son coherentes con lo previsto en la memoria verificada y no ha habido grandes variaciones en el periodo evaluado: rendimiento (96,3%), evaluación (98,0%), éxito (98,2%).

La tasa de eficiencia (93,5%) es bastante superior a los valores previstos en la memoria (81,0%), y este desajuste queda explicado en la memoria ya que se justifica que la tasa estaba estimada para la anterior Diplomatura, con sistemas de evaluación distintos.

Los indicadores resultan congruentes y adecuados al ámbito de la titulación.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados al título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Según los datos del informe de inserción laboral de los egresados del Grado en Educación Social (promoción de egresados de 2017-2018 y su situación en 2021) el 70% de egresados manifestó que había buscado y encontrado trabajo relacionado con la titulación universitaria. Un 77% indica un nivel de satisfacción óptimo general con los conocimientos adquiridos en la titulación en lo que respecta a la utilidad para el actual o último empleo (con 4,11 puntos sobre 5).

Destaca como punto fuerte el esfuerzo realizado en conjunción con el Colegio Profesional de

Educadores y Educadoras Sociales por conocer mejor la situación de los egresados.

La universidad ha atendido la recomendación del informe de renovación de la acreditación acortando de 4 a 3 el número de años tras el egreso para realizar la encuesta. No obstante, se deben seguir realizando esfuerzos por ampliar la participación de los titulados en las encuestas a fin de que estas sean más representativas.

#### **4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### **Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tasas de satisfacción presentadas en las encuestas son positivas y muestran una satisfacción de todos los grupos de interés.

Se han atendido las recomendaciones del primer informe de renovación de la acreditación, y la titulación cuenta con encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo (carácter bienal), PAS (carácter bienal), de inserción laboral (en la que se pregunta por su satisfacción), además de las de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (carácter bienal) y de la de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (carácter anual).

La participación en estas encuestas es mejorable, si bien se ha experimentado un notable incremento desde el 2016-2017 (10%) a 2020-2021 (38,8%).

La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y del personal de apoyo a la docencia ha sido analizada, se muestra como adecuada y, cuando es necesario, se adoptan medidas para su mejora.

La satisfacción del profesorado es alta, aunque se cuenta solo con dos informes (curso 2017-2018 y 2019-2020) pues las encuestas se realizan con periodicidad bianual.

Como se ha indicado en otras partes de este informe, si bien la satisfacción docente es positiva, es susceptible de mejorar en aspectos como la oferta de optatividad, la oferta de prácticas, las aulas (en los primeros cursos en evaluación), las salas de estudio y los laboratorios. También deberían ser objeto de análisis los promedios de valoraciones más bajos obtenidos en las actividades de orientación profesional, el canal para realizar quejas y sugerencias, y el apoyo al estudio.

Por su parte, la satisfacción del PAS no puede valorarse de forma específica en relación al título puesto que los datos de los que se dispone son relativos al centro. Las encuestas en este grupo también son bianuales. En todo caso, existe una participación elevada de este colectivo en las encuestas y sus promedios muestran un nivel de satisfacción medio-alto en las dimensiones objeto de evaluación.

Las dos encuestas a egresados de las que se dispone (egresados en 2015-2016 -4 años después- y 2017-2018 -3 años después) ofrecen valoraciones de la utilidad de la formación recibida en el grado de las personas que trabajan. Si bien estas encuestas tienen un nivel limitado de participación, apuntan a una adecuada utilidad del título para su trabajo actual (promedio de 4.11 sobre 5 en la encuesta a egresados/as de 2017-2018). Aspectos como la competencia emprendedora, los idiomas y la gestión se muestran en ambas encuestas como las competencias en las que se ha recibido menor formación.

Se echa en falta la realización de encuestas a potenciales empleadores y, en concreto, a los tutores de prácticas.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Existe un número importante de acuerdos SICUE y ERASMUS para facilitar la movilidad de los estudiantes de la titulación. El título recibe un volumen adecuado de estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras, aunque esta movilidad ha podido verse afectada por la pandemia en los últimos cursos. Se recomienda, seguir insistiendo en actividades que fomenten la movilidad.

La información que se aporta relativa al origen y destino de la movilidad se refiere al centro. Se recomienda que la información esté desglosada por título para poder valorarla adecuadamente.

Se han atendido las recomendaciones del anterior informe de RA y desde la coordinación de la titulación y la Facultad se han realizado acciones para fomentar la internacionalización y la

participación en programas de movilidad, principalmente a través de los Programas SICUE, ERASMUS y de becas de intercambio.

En el curso 2020-2021 salieron 11 estudiantes en el programa SICUE y 4 en el programa ERASMUS. Con SICUE se reciben cada año estudiantes entrantes de otras universidades (10 en el último año). En cuanto al número de estudiantes ERASMUS entrantes la situación sanitaria ha afectado al periodo analizado.

No se dispone de datos sobre la movilidad de profesorado. Se recomienda ofrecer información al respecto de cara a futuras evaluaciones.

Destaca que el título ha venido aumentando el número de convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales. En la actualidad tienen firmados 20 convenios en SICUE y 58 Acuerdos Interinstitucionales Erasmus firmados hasta el año 2021 dentro del Programa de Movilidad Erasmus+.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El Plan de Mejora se valora como adecuado y exhaustivo. En él se concretan aspectos relevantes: la justificación de cada acción, el grado de efectividad y los plazos temporales. Solo en las medidas pendientes de implantación se ofrece indicación de responsable e indicadores de seguimiento. Esta información debería ser extensible a las medidas que están en marcha. En todo caso, cabe destacar que hay un alto nivel de congruencia entre el plan de mejora y las valoraciones realizadas en el autoinforme.



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones